



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

2669

Aprobación inicial Presupuesto 2017

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de marzo de 2017, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2017, comprendiendo el presupuesto del propio Ayuntamiento, de la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u." y el correspondiente presupuesto consolidado, así como de la plantilla de personal para el ejercicio 2017

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público por un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes ante el Pleno. Si en el mencionado plazo no se presenta ninguna reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Vilafranca de Bonany, 15 de marzo de 2017

El Alcalde,
Montserrat Rosselló Nicolau

